

El Colegio de Aragón presenta la Institución de Mediación

El presidente y el vicesecretario del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, y Luis Francisco Pascual, respectivamente, acompañaron el lunes 28 de octubre al decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Juan Ignacio Larraz, en la presentación de In.Me.In., y en la entrega de diplomas de la primera promoción de alumnos que han realizado el "Curso de Mediación para Ingenieros".

El acto de presentación, que tuvo lugar en el salón de actos del colegio, contó también con la presencia de Tomasa Hernández Martín, directora general de la Administración de Justicia en Aragón; Alejandro Fernández Furquet, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, y Ángel Dolado Pérez, juez decano de Zaragoza, quienes manifestaron su apoyo a la Institución de Mediación de Ingenieros.

La jornada se inició con unas palabras del decano del colegio, Juan Ignacio Larraz Plo, y a continuación se entregaron los diplomas a la primera promoción, de 18 alumnos, de Aragón que han superado el Curso de Mediación para Ingenieros. En cumplimiento de las prescripciones de la



De izquierda a derecha, Juan Ignacio Larraz, Ángel Dolado, José A. Galdón, Tomasa Hernández y Alejandro Fernández.

Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, en materia de formación específica en mediación de los futuros mediadores, que se incorporarán al Registro de Ingenieros Mediadores (R.I.M.), el Cogiti ha llevado a cabo la primera edición de este curso a través de su Plataforma de Formación e-Learning. En total, más de 200 ingenieros han realizado la primera edición del curso en toda

España. La próxima edición comenzará en enero de 2014.

La presentación de In.Me.In. fue a cargo de Luis Francisco Pascual Piñero, vicesecretario del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), y principal responsable en la organización y coordinación del Curso de Mediación para Ingenieros. De este modo, explicó las líneas básicas de la Institución de Mediación de

El Colegio de Valencia acoge la presentación de In.Me.In

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado de Valencia (COITIG) presentó el pasado 11 de noviembre la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), que permitirá resolver multitud de conflictos sin pasar por el juzgado, contribuyendo de esta manera a evitar la saturación endémica que sufren los juzgados.

Se trata de una iniciativa pionera en el ámbito de la ingeniería, que funciona ya con éxito en otras ramas. La Institución de Mediación de Ingenieros, puesta en marcha desde la ingeniería técnica industrial española, está abierta a la participación de otras ingenierías o profesionales cuyo ámbito de actividad se enmarque en los campos de la industria, los servicios, el comercio, la propiedad, la seguridad y los seguros. Dado el alcance y proyección de esta iniciativa, la presentación en Valencia contó con la participación del secretario autonómico de Justicia, Antonio Gastaldi, el decano de los juzgados de Valencia, Pedro Luis Vígner, y el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, José Antonio Galdón. Durante la presentación, celebrada en el COITIG de Valencia, su decano José Luis Jorrín explicó que la nueva Institución de Mediación extrajudicial e intrajudicial "representa un servicio a la sociedad por su carácter pacificador, al salir beneficiadas las dos partes del conflicto".



De izquierda a derecha, José Antonio Galdón, Antonio Gastaldi, Pedro Luis Vígner y José Luis Jorrín.

sejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, José Antonio Galdón. Durante la presentación, celebrada en el COITIG de Valencia, su decano José Luis Jorrín explicó que la nueva Institución de Mediación extrajudicial e intrajudicial "representa un servicio a la sociedad por su carácter pacificador, al salir beneficiadas las dos partes del conflicto".

José Antonio Galdón, presidente del

Cogiti, anunció la inminente creación de 50 centros de mediación (uno por cada colegio profesional), y destacó que el necesario cambio de mentalidad a favor de la mediación "no solo ayuda a satisfacer a las partes implicadas, sino que contribuye también a mejorar la efectividad de la justicia y reducir costes del proceso, ya que los conflictos se resuelven en menor tiempo".

Antonio Gastaldi, secretario autonómico

Ingenieros. La mediación es un sistema alternativo a los procesos judiciales para resolver conflictos y supone, por lo tanto, un servicio a la sociedad, y una colaboración con la Administración.

Por su parte, el presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, felicitó a la primera promoción de ingenieros cualificados por empezar a ejercer su función especializada de mediación intrajudicial y extrajudicial, así como al Colegio de Aragón por su decidido impulso a esta nueva salida profesional para los ingenieros, en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales (industria, servicios, comercio, propiedad, seguridad, productos y seguros).

Además, destacó que el Cogiti seguirá trabajando para generar una cultura de la mediación, y hacer ver a la sociedad los numerosos beneficios que tiene resolver un conflicto a través de ella. En primer lugar, esta resolución será mucho más rápida y económica, al mismo tiempo que supone una “descarga” de trabajo para los juzgados. A ello se une el hecho de que con la mediación no hay “ni vencedores ni vencidos”, puesto que serán las partes en litigio las que encuentren, asuman y controlen la solución a la que llegan, frente a la decisión impuesta que supondría un laudo arbitral o una sentencia.

de Justicia resaltó la voluntad de la Generalitat de establecer acuerdos puntuales según la materia de la que se trate, indicando que la labor de apoyo a la mediación debe partir de las instituciones como en este caso el COITIG.

Pedro Luis Víguer, juez decano, mostró su total predisposición a colaborar en el proyecto y se comprometió a hacerlo extensivo a todos los magistrados valencianos para luchar contra los abusos que acarrea la cultura de la “litigiosidad”, al tiempo que destacaba el hecho de que el modelo fomenta la solidaridad y la responsabilidad, al ser copartícipes en la búsqueda de una solución mejor y más duradera, ya que supone no trabajar contra el otro sino con el otro, convirtiéndose los ciudadanos en jueces de su propio conflicto.

La presentación de esta iniciativa en Valencia sirvió a su vez para entregar los diplomas a los ingenieros que han superado el I Curso de Mediadores, que acredita a los titulados para el ejercicio de esta actividad mediadora en el ámbito industrial. El segundo curso dará comienzo previsiblemente en enero.

CONSEJO GENERAL

El Cogiti recibe al Engineer Council of UK para la equiparación de títulos



Participantes en la reunión celebrada en la sede del Consejo General.

El presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, recibió el pasado 13 de noviembre a la delegación del Engineer Council of UK, organismo regulador de la profesión de ingeniero en el Reino Unido, y encargado de realizar un estudio independiente sobre el título de ingeniero técnico español y su equiparación en dicho país. La reunión es el resultado del esfuerzo realizado desde el Cogiti en los últimos años para intentar solucionar de forma definitiva una problemática que perjudica seriamente a los ingenieros técnicos españoles. La equiparación con el Diploma of Higher Education, estudios de dos años similares a la formación profesional, de los títulos de ingeniero técnico español que realiza la Agencia Británica UK Naric, está causando un grave perjuicio a los ingenieros técnicos españoles que pretenden trabajar o estudiar en Reino Unido.

Al encuentro han asistido Katty Turff y Andy Watson, por parte del Engineer Council of UK. El presidente del Cogiti ha estado acompañado por Gerardo Arroyo, director de la Oficina Europea del Cogiti; Juan de Dios Alférez, en representación de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI); Margarita Lezcano-Mújica y Belén Hernández, de la Secretaría General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación; Carolina Jiménez, del British Council Madrid, y Esteban Sánchez y Ramón Hernández, de la Universidad de Salamanca, quienes han explicado el plan de estudios del título de

ingeniero técnico industrial. Con toda la información recopilada, la delegación del Engineer Council of UK elaborará un informe, que se enmarca en el acuerdo alcanzado con las autoridades británicas, para clarificar la incorrecta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial español en Reino Unido. La sensación del Presidente del COGITI tras la reunión es bastante buena, y espera obtener resultados positivos en breve.

El problema radica en la equiparación que realiza la Agencia Británica UK Naric, y que está causando un grave perjuicio a los Ingenieros Técnicos españoles que pretenden trabajar o estudiar en Reino Unido. UK Naric es la Agencia Nacional que, en nombre del Gobierno Británico, y como miembro de la Red de Centros Nacionales ENIC-NARIC, es responsable de proporcionar a las empresas y universidades la información relativa a la equivalencia en el Reino Unido de las titulaciones obtenidas fuera de las fronteras nacionales.

UK Naric equipara el título de ingeniero técnico industrial con diplomas de dos años de estudio a tiempo completo (120 créditos ECTS). Sin embargo, en España, el título de ingeniero técnico sanciona una formación del nivel de enseñanza universitaria de una duración mínima de tres años (más de 180 créditos ECTS). En consecuencia, el Título Universitario de Ingeniero Técnico Industrial en España es equivalente al Bachelor Degree on Engineering (180 créditos ECTS).